



11 SEP. 2023  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

238-2023-INPE/P

Lima, 11 SEP. 2023

VISTOS, el Memorando N° D002377-2023-INPE-URH de fecha 08 de setiembre de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando N° D000896-2023-INPE-OAJ de fecha 08 de setiembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica conteniendo el Informe N° D000091-2023-INPE-OAJ-VRM; y,

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales y, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, se ha estimado necesario encargar al servidor **VIRGILIO SILVA ZUÑIGA**, el puesto de jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, define al encargo como aquella acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la establecido en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ENCARGAR** al servidor **VIRGILIO SILVA ZUÑIGA**, el puesto de jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2.

**ARTÍCULO 2.-** Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).



**ARTÍCULO 4.- REMITIR** copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



*Federico Javier Llaque Moya*  
FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO